



RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE DON
ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO N° 1388

CHILLÁN VIEJO, 05 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 4 de julio de 2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, viaje a la ciudad de SANTIAGO y la autorización del sr. administrador municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien deberá viajar a la ciudad de **SANTIAGO**, con el fin de participar en reunión de coordinadores provinciales del Campeonato Nacional de fútbol Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 06/07/2011 y el 40% del viático por el día 07/07/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
JALS / FFV / GGB / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)